



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/25/2025** formado con el oficio con la referencia alfanumérica **INE/CAMP/JL/VE/255/2025**, de fecha uno de mayo del presente año, signado electrónicamente por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con el asunto: "Se notifica el Acuerdo **INE/CG391/2025**" (sic) y documentación adjunta; recibido a través del correo electrónico de este Tribunal Electoral local el día seis de mayo de la presente anualidad, a las 8:28 horas. **La presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **seis de mayo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas** del día de hoy **seis de mayo de dos mil veinticinco**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha seis de mayo del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



EXPEDIENTE: TEEC/AG/25/2025.

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/255/2025, de fecha uno de mayo del presente año, signado electrónicamente por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con el asunto: "Se notifica el Acuerdo INE/CG391/2025" (sic) y documentación adjunta; recibido a través del correo electrónico de este Tribunal Electoral local el día seis de mayo de la presente anualidad, a las 8:28 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que nos comunica el Acuerdo INE/CG391/2025 intitulado "Acuerdo por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el tercer trimestre de dos mil veinticinco, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución..." (sic) y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/25/2025, lo anterior, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**



Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

AOLG

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (6 de mayo de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.